

CIRCULAR PARCIAL Nº 19

BCYL – LINEA URQUIZA Nº 03

BUENOS AIRES, Septiembre 25 de 2025.

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros.

Ref : ELECCION DELEGADOS GREMIALES

Nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y compañeros en general, a los efectos de informarles que de acuerdo a las elecciones de Delegados Gremiales a realizarse los días 10 y 11 de diciembre 2025, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, se impone la necesidad de la elección de los mismos, acorde a lo que establece el Título V, Capítulo III, Artículos 77º y 78º del Estatuto Sindical.

De acuerdo a lo que imponen las disposiciones legales vigentes, como así también el Convenio Colectivo de Trabajo, les corresponde elegir **Dos (2) Delegados**, con mandatos de dos (2) años, (período 2026/2028).

Las Seccionales y/o Delegaciones deberán convocar a una Asamblea, para proceder en la misma a la propuesta/s de candidato/s.

Se establece como plazo máximo para la recepción de las propuestas en esta Sede Central, **las 15 horas del día 15 de Octubre de 2025.**

Requerimos que una vez recibida esta Circular Parcial, de **inmediato** convoquen a Asamblea Seccional, a efectos de sortear cualquier clase de inconvenientes.

Sin otro motivo, los saludamos cordialmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

Angel D. Panelo
Secretario Administrativo

Omar A. Maturano
Secretario General

Secr. Nac./lar-